

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MOMPOX - BOLIVAR

## **AUTO INTERLOCUTORIO No. 829**

Radicado No. No. 13468408900120230023900

## **INFORME SECRETARIAL:**

Señor Juez, a su despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que se encuentra pendiente de estudio de admisión. Provea.

Mompós, Bolívar. 27 de septiembre de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Poureno feren

**SECRETARIA** 

Mompós, Bolívar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**SOLICITUD DE MATRIMONIO** 

SOLICITANTES: JOSE ANDRES CABALLERO HERNANDEZ Y MARIFETH ORTIZ AMARIZ

**ASUNTO: FIJA FECHA** 

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial de solicitud de matrimonio civil presentado por **JOSE ANDRES CABALLERO HERNANDEZ Y MARIFETH ORTIZ AMARIZ**, por ser legal y procedente esta sede judicial,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio suscrita por los señores JOSE ANDRES CABALLERO HERNANDEZ Y MARIFETH ORTIZ AMARIZ, por reunir los requisitos de ley.

SEGUNDO: FÍJESE como fecha y hora para la celebración virtual del matrimonio civil, solicitado por los señores JOSE ANDRES CABALLERO HERNANDEZ Y MARIFETH ORTIZ AMARIZ, el día 26 de octubre a las 2:00 p.m.

**TERCERO: REQUIERASE** a los futuros contrayentes para que informen nombre, identificación y dirección de notificación de los testigos (2), que presenciaran la diligencia, para efecto de su citación.

CUARTO: ADVERTIR a las partes citadas que deben exhibir en la audiencia su documento de identificación, así mismo, que la aplicación a utilizar para la audiencia virtual es MICROSOFT TEAMS, y que en el evento que requieran dar traslados de documentos tanto al juez como a las demás partes que intervengan, deberán contar con estos debidamente escaneados y enviarlos como datos adjuntos en formato PDF al correo electrónico del despacho y a los demás intervinientes el día de la audiencia y en el momento que el juez indique.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ